

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012-2021-GM/MDC Calana, 27 de enero del 2021

VISTOS:

El Informe N° 012-2021-GPPR/MDC-TACNA de fecha 27 de enero del 2021, Informe N° 061-2021-MPR-GIDU-MDC/TACNA de fecha 26 de enero del 2021, Informe N° 014-2021-AAFV-EFPI-GIDU/MDC de fecha 26 de enero del 2021, Informe N° 013-2021-VROP-USLP/MDC-TACNA de fecha 25 de enero del 2021, Carta N° 001-20210-MPR-GIDU/MDC de fecha 12 de enero del 2021, Informe N° 003-2021-VROP-USLP/MDC-TACNA de fecha 11 de enero del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 013-2021-VROP-USLP/MDC-TACNA, la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona que el Equipo Funcional de Estudios de Proyectos de Inversión, solicita la evaluación del IOARR "REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CAPLINA ACUEDUCTO SAN JOSE, ACUEDUCTO CALANA Y CANAL DE RIEGO DE 1ER. ORDEN PIEDRA BLANCA DEL SUB SECTOR HIDRAULICO MENOR DE CLASE "C" BAJO CAPLINA SECTOR PIEDRA BLANCA DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA". Luego de la evaluación correspondiente encuentra CONFORME el presente Expediente Técnico por motivos expuesto en el sustento Técnico del IOARR mencionado, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 159,314.35 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Catorce con 35/100 Soles) y un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, mediante Informe N° 014-2021-AAFV-EFPI-GIDU/MDC, el Equipo Funcional de Estudios de Proyectos de Inversión, informa que las observaciones han sido levantadas por parte de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y recomienda continuar con el trámite respectivo;

Que, mediante Informe N° 061-2021-MPR-GIDU-MDC/TACNA, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, respecto del IOARR "REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CAPLINA ACUEDUCTO SAN JOSE, ACUEDUCTO CALANA Y CANAL DE RIEGO DE 1ER. ORDEN PIEDRA BLANCA DEL SUB SECTOR HIDRAULICO MENOR DE CLASE "C" BAJO CAPLINA SECTOR PIEDRA BLANCA DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA "con Código de Inversión N° 2503269, no requiere informe de consistencia, por lo que luego de las opiniones respectivas, solicita la aprobación mediante acto resolutorio, para la ejecución física del proyecto;

Que, mediante Informe N° 012-2021-GPPR/MDC-TACNA, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, menciona que es viable atender la certificación de disponibilidad presupuestal para la aprobación del estudio definitivo para la ejecución del IOARR "REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CAPLINA ACUEDUCTO SAN JOSE, ACUEDUCTO CALANA Y CANAL DE RIEGO DE 1ER. ORDEN PIEDRA BLANCA DEL SUB SECTOR HIDRAULICO MENOR DE CLASE "C" BAJO CAPLINA SECTOR PIEDRA BLANCA DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA "con Código de Inversión N° 2503269, pero dicho proyecto no se encuentra contemplada dentro del Programa de Inversiones de Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) para el año fiscal 2021, el cual se dará cobertura vía modificaciones presupuestales a nivel institucional de acuerdo a ley, por lo que se otorga la existencia del crédito presupuestario para dicha ejecución a nivel del Rubro 18 Canon, Sobre canon Minero y regalías Mineras, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 012-2021-GM/MDC
Calana, 27 de enero del 2021

Programa : 042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario
Producto/proyecto : 2503269 Reparación de Canal de Riego en el (la) Sistema de Riego Caplina Acueducto San José Acueducto Calana y Canal de Riego del 1er. Orden Piedra Blanca del Sub Sector Hidráulico Menor Clase "C" Bajo Caplina Sector Piedra Blanca, Distrito de Calan, Provincia Tacna - Tacna

Actividad/obra/AI : 4000107 Recuperación de Línea de Sistema de Riego
Sec. Funcional : 0042 Reparación de Canal de Riego en el (la) Sistema de Riego Caplina Acueducto San José Acueducto Calana y Canal de Riego del 1er. Orden Piedra Blanca del Sub Sector Hidráulico Menor Clase "C" Bajo Caplina Sector Piedra Blanca, Distrito de Calan, Provincia Tacna - Tacna

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, REgalías Mineras, Rentas de Aduanas y Participaciones

Monto de Inversión S/ 159,314.35

Que, mediante Proveído N° 249 de Gerencia Municipal de fecha 27 de enero de 2021, se dispone la proyección de resolución correspondiente;

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas con Resolución de Alcaldía N° 010-2021-A/MDC., Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Obras y Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del IOARR "REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CAPLINA ACUEDUCTO SAN JOSE, ACUEDUCTO CALANA Y CANAL DE RIEGO DE 1ER. ORDEN PIEDRA BLANCA DEL SUB SECTOR HIDRAULICO MENOR DE CLASE "C" BAJO CAPLINA SECTOR PIEDRA BLANCA DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA "con Código de Inversión N° 2503269, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, modalidad de ejecución por administración directa, y un presupuesto que asciende a la suma de S/ 159,314.35 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Catorce con 35/100 Soles) conforme se advierte:

DETALLE	INVERSION S/
COSTOS DIRECTOS:	133,029.62
Gastos Generales (10%)	13,302.96
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA	146,332.58
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico de Obra	5,000.00
Gastos de Supervisión (4%)	5,321.18
Gastos de Liquidación (2%)	2,660.59
TOTAL DE PRESUPUESTO S/	159.314.35

Se otorga la existencia del crédito presupuestario para dicha ejecución a nivel del Rubro 18 Canon, Sobre canon Minero y regalías Mineras, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Programa : 042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario
Producto/proyecto : 2503269 Reparación de Canal de Riego en el (la) Sistema de Riego Caplina Acueducto San José Acueducto Calana y Canal de Riego del 1er. Orden Piedra Blanca del Sub Sector Hidráulico Menor Clase "C" Bajo Caplina Sector Piedra Blanca, Distrito de Calan, Provincia Tacna - Tacna

Actividad/obra/AI : 4000107 Recuperación de Línea de Sistema de Riego
Sec. Funcional : 0042 Reparación de Canal de Riego en el (la) Sistema de Riego Caplina Acueducto San José Acueducto Calana y Canal de Riego del 1er. Orden Piedra Blanca del Sub Sector Hidráulico Menor Clase "C" Bajo Caplina Sector Piedra Blanca, Distrito de Calan, Provincia Tacna - Tacna

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, REgalías Mineras, Rentas de Aduanas y Participaciones

Monto de Inversión S/ 159,314.35

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012-2021-GM/MDC Calana, 27 de enero del 2021

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en coordinación con la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos el cumplimiento estricto de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGISTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Ing. Econ. Milber E. Oroche Gutierrez
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

Archivo
Alcaldía
GAJ
GIDU
USLP
EFEPI

